



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICAN:

Que los saldos de los estados financieros del Departamento del Valle del Cauca fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad a junio 30 de 2018.

Que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno en concordancia con las Normas Internacionales de contabilidad de Sector Público – NICSP, Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Departamento del Valle del Cauca, y que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, principalmente las referidas a:

- Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo contable.
- Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, Resolución 533 de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados financieros hasta la fecha de corte, por el Departamento del Valle del Cauca.

Santiago de Cali, junio 30 de 2018.

Dillian Francisca Toro Torres
CC 29.538.603 Guacarí
Gobernadora
Departamento del Valle del Cauca

Yamila Hernández Cortes
C.C. 66.980.794 Cali
Contadora General
Departamento del Valle del Cauca
TP. 76517-T

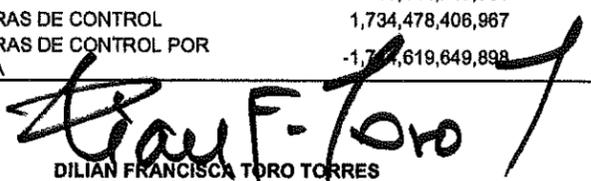


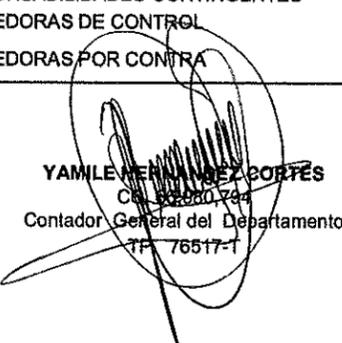


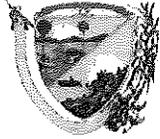
ANEXO No. 1
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
BALANCE GENERAL
A JUNIO 30 DE 2018



CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A JUNIO 30 DE 2018	%	CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A JUNIO 30 DE 2018	%
ACTIVO			PASIVO		
CORRIENTE	1,676,023,029,201	31.52%	CORRIENTE	257,660,557,878	5.01%
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	339,822,927,783	20.28%	22 EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA	0	0.00%
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	0.00%	24 CUENTAS POR PAGAR	198,111,163,139	76.89%
13 CUENTAS POR COBRAR	598,469,264,371	35.71%	25 OBLIGACIONES LABORALES	45,516,806,415	17.67%
14 DEUDORES	0	0.00%	26 OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADC	0	0.00%
15 INVENTARIOS	1,494,192,504	0.09%	27 PROVISIONES	0	0.00%
19 OTROS ACTIVOS	736,236,644,543	43.93%	29 OTROS PASIVOS	14,032,588,324	5.45%
NO CORRIENTE	3,641,318,411,289	68.48%	NO CORRIENTE	4,883,224,346,848	94.99%
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	45,623,817,531	1.25%	22 EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA	109,290,786,520	2.24%
13 CUENTAS POR COBRAR	338,849,773	0.01%	24 CUENTAS POR PAGAR	0	0.00%
14 DEUDORES	47,167,706	0.00%	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD	4,169,083,922,909	85.38%
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	367,047,385,563	10.08%	26 OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADC	0	0.00%
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTO	684,192,615,230	18.79%	27 PROVISIONES	602,318,773,342	12.33%
19 OTROS ACTIVOS	2,544,068,575,486	69.87%	29 OTROS PASIVOS	2,530,864,077	0.05%
TOTAL ACTIVO	5,317,341,440,490	100.00%	TOTAL PASIVO	5,140,884,904,726	100.00%
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0		PATRIMONIO	176,456,535,764	100.00%
81 DERECHOS CONTINGENTES	10,141,242,931		31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	176,456,535,764	100.00%
83 DEUDORAS DE CONTROL	1,734,478,406,967		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,317,341,440,490	
89 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-1,724,307,164,036		9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	
			91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	-278,324,891,977	
			93 ACREEDORAS DE CONTROL	-3,044,126,500	
			99 ACREEDORAS POR CONTRA	281,369,018,477	


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
CC. 29,538,603
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca


YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS
C.C. 29,538,603
Contador General del Departamento
TF. 76517-1

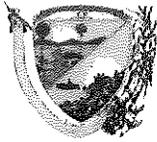


**ANEXO No. 2
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
BALANCE GENERAL
A JUNIO 30 DE 2018**



CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A JUNIO 30 DE 2018	%
COD. ACTIVO CORRIENTE	1,676,023,029,201	31.52%
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	339,822,927,783	20.28%
1105 CAJA	48,841,890	0.01%
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	339,774,085,893	99.99%
13 CUENTAS POR COBRAR	598,469,264,371	35.71%
1305 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FTE Y ANTI IM	41,580,506,998	6.94%
1311 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBU	62,481,243,535	10.44%
1322 ADMINISTRAC DEL SISTEMA SEGUR SOC EN SAL	39,162,406	0.01%
1337 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	416,700,698,508	69.63%
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	77,687,652,926	12.98%
15 INVENTARIOS	1,494,192,504	0.09%
1510 MERCANCIAS EN EXISTENCIA	667,495,772	44.67%
1525 MERCANCIAS EN TRANSITO	826,696,732	55.33%
19 OTROS ACTIVOS	736,236,644,543	43.93%
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIP	86,699,720	0.01%
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	83,994,950,940	11.41%
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	512,856,829,898	69.66%
1909 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	43,074,120,244	5.85%
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	96,224,043,741	13.07%
NO CORRIENTE	3,641,318,411,289	68.48%
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	45,623,817,531	1.25%
1221 INVERS ADMON LIQUD A VALOR MERC CON CAMB	1,015,414,909	2.23%
1224 INVERSIONES DE ADMON DE LIQUIDEZ AL	7,580,232,721	16.61%

CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A JUNIO 30 DE 2018	%
COD. PASIVO CORRIENTE	257,660,557,878	5.01%
24 CUENTAS POR PAGAR	198,111,163,139	3.85%
2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACION	54,854,525,045	27.69%
2403 TRANSFERENCIAS POR PAGAR	4,893,837,766	2.47%
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	52,924,198,023	26.71%
2424 DESCUENTOS DE NÓMINA	19,966,960,299	10.08%
2436 RETENC EN LA FUENTE E IMPUES DE TIMBRE	1,709,052,823	0.86%
2440 IMPUESTOS, CONTRIBUC Y TASAS	1,847,744,199	0.93%
2460 CRÉDITOS JUDICIALES	20,812,168,508	10.51%
2480 ADMINIS. Y PRESTACION DE SERV DE SALUD	18,513,428,818	9.34%
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	22,589,247,658	11.40%
25 OBLIGACIONES LABORALES	45,516,806,415	0.89%
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	45,516,806,415	100.00%
29 OTROS PASIVOS	14,032,588,324	0.27%
2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1,572,097,501	11.20%
2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	12,407,368,417	88.42%
2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	53,122,406	0.38%
NO CORRIENTE	4,883,224,346,848	94.99%
23 OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO INTERNO	109,290,786,520	2.24%
2314 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	109,290,786,520	100.00%
25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOC	4,169,083,922,909	85.38%
2514 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOC	4,169,070,049,654	100.00%



**ANEXO No. 2
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
BALANCE GENERAL
A JUNIO 30 DE 2018**



CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A JUNIO 30 DE 2018	%
1230 INVERS EN ASOCI CONTABIL METODO PATRIMON	37,028,169,901	81.16%
13 CUENTAS POR COBRAR	338,849,773	0.01%
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	338,849,773	100.00%
14 PRESTAMOS POR COBRAR	47,167,706	0.00%
1416 PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	47,167,706	0.00%
16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	367,047,385,563	10.08%
1605 TERRENOS	149,676,637,422	40.78%
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	6,568,751,230	1.79%
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	59,471,864,931	16.20%
1640 EDIFICACIONES	169,395,621,507	46.15%
1650 REDES, LINEAS Y CABLES	10,000,000	0.00%
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	8,606,582,473	2.34%
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	6,118,853,305	1.67%
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	8,259,815,083	2.26%
1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	22,480,654,227	6.12%
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	14,728,251,851	4.01%
1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELES	314,488,220	0.09%
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-78,584,034,686	-21.41%
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTO	684,192,615,230	18.79%
1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	219,050,108,835	32.02%
1710 BIENES DE USO PUBLICO	788,830,050,314	115.29%
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	2,452,332,000	0.36%
1785 AMORTIZACION BIENES DE BENEFICIO	-326,139,873,919	-47.67%
19 OTROS ACTIVOS	2,544,068,575,486	69.87%
1904 PLAN ACTIVOS BENEFICIO POSEMPLEO	2,539,155,954,678	99.81%
1970 INTANGIBLES	12,002,065,254	0.47%
1975 AMORTIZACI ACUMULADA DE INTANGIB(CR)	-7,089,444,446	-0.28%
ACTIVO	5,317,341,440,490	100.00%

CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A JUNIO 30 DE 2018	%
2515 OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	13,873,255	0.00%
27 PROVISIONES	602,318,773,342	12.33%
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	602,318,773,342	100.00%
29 OTROS PASIVOS	2,530,864,077	0.05%
2919 BONOS PENSIONALES	2,530,864,077	100.00%
TOTAL PASIVO	5,140,884,904,726	100.00%
PATRIMONIO	176,458,535,764	100.00%
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	176,458,535,764	100.00%
3105 CAPITAL FISCAL	5,466,174,337,016	3097.75%
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0.00%
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	196,606,036,325	111.42%
3145 IMPACTOS TRANSICIÓN AL NUEVO MARC DE REG	-5,486,323,837,577	-3109.16%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,317,341,440,490	
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	
91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	-278,324,891,977	
9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-5,678,750,430	



ANEXO No. 2
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
BALANCE GENERAL
A JUNIO 30 DE 2018



CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A JUNIO 30 DE 2018	%
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	
81 DERECHOS CONTINGENTES	10,141,242,931	
8128 GARANTÍAS CONTRACTUALES	0	
8190 OTROS DERECHOS CONTINGENTES	10,141,242,931	
83 DEUDORAS DE CONTROL	1,734,478,406,967	
8315 ACTIVOS RETIRADOS	1,734,478,406,967	
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1,744,619,649,898	
8905 DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-10,141,242,931	
8915 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-1,734,478,406,967	

CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A JUNIO 30 DE 2018	%
9121 OBLIGACIONES POTENCIALES	0	
9143 PASIVO PENSIONAL CONMUTADO - NO CORRIENTE	0	
9190 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	-272,646,141,547	
93 ACREEDORAS DE CONTROL	-3,044,126,500	
9306 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	-3,042,519,500	
9311 CALCULO ACTUARIAL DE PENSIONES	0	
9346 BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	0	
9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	-1,607,000	
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	281,369,018,477	
9905 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	308,088,045,862	
9915 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-26,719,027,385	


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
CC. 29,538,603
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca


YAMILE HERNANDEZ CORTES
CC. 66,980,794
Contador General del Departamento
TP. 76517-T



ANEXO No. 3
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
ANALISIS BALANCE GENERAL
A JUNIO 30 DE 2018



CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A JUNIO 30 DE 2018	%
ACTIVO		
CORRIENTE	1,676,023,029,201	31.52%
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	339,822,927,783	20.28%
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	0.00%
13 CUENTAS POR COBRAR	598,469,264,371	35.71%
14 DEUDORES	0	0.00%
15 INVENTARIOS	1,494,192,504	0.09%
19 OTROS ACTIVOS	736,236,644,543	43.93%
NO CORRIENTE	3,641,318,411,289	68.48%
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	45,623,817,531	1.25%
13 CUENTAS POR COBRAR	338,849,773	0.01%
14 DEUDORES	47,167,706	0.00%
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	367,047,385,563	10.08%
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO E HISTO	684,192,615,230	18.79%
19 OTROS ACTIVOS	2,544,068,575,486	69.87%
TOTAL ACTIVO	5,317,341,440,490	100.00%
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	
81 DERECHOS CONTINGENTES	10,141,242,931	
83 DEUDORAS DE CONTROL	1,734,478,406,967	
89 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-1,744,619,649,898	
COD. PASIVO		
CORRIENTE	257,660,557,878	5.01%
22 EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA	0	0.00%
24 CUENTAS POR PAGAR	198,111,163,139	3.73%
25 OBLIGACIONES LABORALES	45,516,806,415	0.86%
26 OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS	0	0.00%
27 PASIVOS ESTIMADOS	0	0.00%
29 OTROS PASIVOS	14,032,588,324	0.26%
NO CORRIENTE	4,883,224,346,848	94.99%
22 EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA	109,290,786,520	2.06%
24 CUENTAS POR PAGAR	0	0.00%
25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOC	4,169,083,922,909	78.41%
26 OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	0.00%
27 PASIVOS ESTIMADOS	602,318,773,342	11.33%
29 OTROS PASIVOS	2,530,864,077	0.05%
TOTAL PASIVOS	5,140,884,904,726	100.00%
PATRIMONIO	176,456,535,764	100.00%



ANEXO No. 4
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A JUNIO 30 DE 2018



CODIGO	CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A JUNIO 30 DE 2018	%
	INGRESOS OPERACIONALES	984,024,409,194	100.00%
41	INGRESOS FISCALES	488,339,303,499	49.63%
44	TRANSFERENCIAS	495,685,105,695	50.37%
	GASTOS OPERACIONALES	892,590,409,653	100.00%
51	DE ADMINISTRACION	40,729,147,196	4.56%
52	DE OPERACION	0	0.00%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	355,623,011,397	39.84%
54	TRANSFERENCIAS	65,623,153,596	7.35%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	430,615,097,464	48.24%
56	GASTOS DE INVERSION SOCIAL	0	0.00%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	91,433,999,541	
	OTROS INGRESOS	112,669,427,257	100.00%
48	Otros Ingresos	112,669,427,257	100.00%
	OTROS GASTOS	7,306,878,326	100.00%
58	Otros Gastos	7,306,878,326	100.00%
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0	0.00%
62	COSTOS	190,512,147	100.00%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	196,606,036,325	

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

YAMILE HERNANDEZ CORTES



ANEXO No. 5
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A JUNIO 30 DE 2018



CODIGO	CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A JUNIO 30 DE 2018	%
INGRESOS OPERACIONALES		984,024,409,194	100.00%
41	INGRESOS FISCALES	488,339,303,499	49.63%
4105	IMPUESTOS	361,856,603,960	74.10%
4110	CONTRIBUCIONES, TASA E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	127,102,605,128	26.03%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (Db)	-619,905,589	-0.13%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	495,685,105,695	50.37%
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	268,781,248,208	54.22%
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	115,970,258,291	23.40%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	110,933,599,196	22.38%
GASTOS OPERACIONALES		892,590,409,653	100.00%
51	DE ADMINISTRACION	40,729,147,196	4.56%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	19,470,326,819	0.00%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	446,134,964	0.00%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5,885,857,092	0.00%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	904,578,200	0.00%
5107	PRESTACIONES SOCIAES	4,285,141,820	
5108	GASTOS DE PRSONAL DVERSOS	144,333,197	
5111	GENERALES	8,879,884,844	0.00%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y	712,890,260	0.00%
52	DE OPERACION	0	0.00%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES , AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	355,623,011,397	39.84%
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4,515,104,886	1.27%
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	8,036,037,364	2.26%
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	338,527,746,341	95.19%
5373	PROVISIONES DIVERSAS	4,544,122,806	1.28%
54	TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES	65,623,153,596	7.35%
5413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	4,784,722,949	7.29%
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	60,838,430,647	92.71%



ANEXO No. 5
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A JUNIO 30 DE 2018



CODIGO	CONCEPTO	PERIODO ACTUAL A JUNIO 30 DE 2018	%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	430,615,097,464	48.24%
5501	EDUCACION	235,101,521,074	54.60%
5502	SALUD	103,576,398,808	24.05%
5504	VIVIENDA	907,215,704	0.21%
5505	RECREACION Y DEPORTE	11,328,367,430	2.63%
5506	CULTURA	5,142,002,173	1.19%
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	74,443,083,202	17.29%
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	116,509,073	0.03%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	91,433,999,541	
48	OTROS INGRESOS	112,669,427,257	100.00%
4802	FINANCIEROS	23,624,777,063	20.97%
4808	INGRESOS DIVERSOS	89,044,650,194	79.03%
58	OTROS GASTOS	7,306,878,326	100.00%
5802	COMISIONES	546,196,292	7.48%
5804	FINANCIEROS	2,908,858,039	39.81%
5890	GASTOS DIVERSOS	3,851,823,995	52.72%
62	COSTO DE VENTA DE BIENES	190,512,147	100.00%
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	190,512,147	100.00%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	196,606,036,325	

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

CC. 29,538,603

Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

YAMILE HERNANDEZ CORTES

CC. 66,980,794

Contador General del Departamento

TR. 76517-1



ANEXO No. 6

**RAZONES FINANCIERAS
A JUNIO 30 DE 2018**



A JUNIO 30 DE 2018

INDICES DE LIQUIDEZ

Tienen por objeto mostrar la relación existente entre los recursos que se pueden convertir en disponibles y las obligaciones que se deben cancelar en el corto plazo

RAZON CORRIENTE:	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	1,676,023,029,201	= \$6.50
	<u>PASIVO CORRIENTE</u>	257,660,557,878	

Indica que por cada peso que la Entidad debe a corte A JUNIO 30 DE 2018, cuenta con \$7 para respaldar sus obligaciones a corto plazo

CAPITAL DE TRABAJO: A. CORRIENTE - P. CORRIENTE

$$1,676,023,029,201 - 257,660,557,878 = \$1,418,362,471,323$$

Para el corte de A JUNIO 30 DE 2018, la Entidad cuenta con un margen de seguridad de \$1418362471323....., para cumplir normalmente con sus obligaciones de corto plazo

SOLIDEZ:	<u>ACTIVO TOTAL</u>	5,317,341,440,490	= 1.03
	<u>PASIVO TOTAL</u>	5,140,884,904,726	

A fecha A JUNIO 30 DE 2018, la Gobernacion de Valle del Cauca cuenta con una capacidad de pago para el corto y largo plazo \$1 por cada peso que adeuda a terceros.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

ANEXO No. 6

**RAZONES FINANCIERAS
A JUNIO 30 DE 2018**



A JUNIO 30 DE 2018

INDICES DE ENDEUDAMIENTO:

ENDEUDAMIENTO TOTAL	<u>PASIVO TOTAL *100</u> ACTIVO TOTAL	$\frac{5140884904726 \times 100}{5,317,341,440,490} = 96.68\%$
----------------------------	--	--

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la Entidad, es decir, que tanto están comprometidos los activos para poder cumplir con el pago de las obligaciones. A corte A JUNIO 30 DE 2018 el 97% han sido financiados con recursos de terceros.

CORTO PLAZO	<u>PASIVO CORRIENTE</u> PASIVO TOTAL	$\frac{257,660,557,878}{5,140,884,904,726} = 5.01\%$
--------------------	---	--

Representa el porcentaje de participación con aquellos terceros a los cuales se les debe cancelar las acreencias en el corto plazo. En este caso la entidad debe tener en cuenta el 5% de sus recursos de corto plazo que le permitan asumir el cumplimiento de sus obligaciones.

COBERTURA DE INTERESES	<u>UTILIDAD OPERACIONAL</u> GASTOS FINANCIEROS	$\frac{91,433,999,541}{3,455,054,331} = 26.46$
-------------------------------	---	--

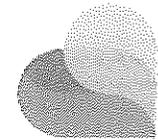
A A JUNIO 30 DE 2018, la Entidad generó, durante el periodo una utilidad operacional, 26 veces superior a los intereses pagados. Indica que la Entidad tiene capacidad de endeudamiento mayor.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

ANEXO No. 6

RAZONES FINANCIERAS
A JUNIO 30 DE 2018



**El Valle
está en
vos**

A JUNIO 30 DE 2018

INDICES DE ENDEUDAMIENTO:

APALANCAMIENTO	<u>PASIVO TOTAL</u>	5,140,884,904,726	=	29.13
	<u>PATRIMONIO</u>	176,456,535,764		

El grado de compromiso del patrimonio con los acreedores, es decir por cada peso que se tiene en el patrimonio se adeudan \$029

PROTECCION AL PASIVO	<u>PATRIMONIO</u>	176,456,535,764	=	0.03
	<u>PASIVO TOTAL</u>	5,140,884,904,726		

Significa que Patrimonialmente, la Gobernacion del Valle del Cauca tiene a A JUNIO 30 DE 2018, comprometido \$ de su patrimonio para respaldar sus obligaciones.

DILIAN FRANCISCA JORDO TORRES
CC. 29,538,603
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

YAMIL BERNANDEZ CORTES
CC. 66,980,794
Contador General del Departamento
TP. 76517-T



ANEXO No. 7
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A JUNIO 30 DE 2018



CODIGO	PATRIMONIO	SALDO A DIC 2017	MOVIMIENTO A JUNIO 30 DE 2018		SALDO A JUNIO 30 DE 2018
31	HACIENDA PUBLICA	-5,765,062,688,950			-176,456,535,764
3105	CAPITAL FISCAL	-5,350,312,625,947	6,693,984,144,350	6,809,845,855,419	-5,466,174,337,016
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-515,087,662,156	515,087,662,156	196,606,036,325	-196,606,036,325
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	-286,285,351,300	777,892,878,625	491,607,527,325	0
3117	SUPERAVIT METODO PART. PATRIMONIAL	-569,582,302	2,144,019,930	1,574,437,628	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	-18,657,893,938	59,187,079,836	40,529,185,898	0
3128	REVALORIZACION HACIENDA PUBLICA	405,850,426,693	136,708,089	405,987,134,782	0
3145	IMPACTOS TRANSICIÓN AL NUEVO MARC DE REG	0	51,269,537,187,529	45,783,213,349,952	5,486,323,837,577

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

CC. 29,538,603

Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

YAMILE HERNANDEZ CORTES

CC. 66,980,794

Contador General del Departamento

TP. 76517-T



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

NOTAS DE CONVERGENCIA AL NUEVO MARCO NORMATIVO NICSP, PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

El Departamento del Valle es una Entidad de carácter público, creado por el decreto No. 340 del 1º de abril de 1910 que inicialmente estaba conformado por Buga y Cali, y a su vez dividido en 7 Provincias, 28 Municipios y 10 corregimientos con capital en la ciudad de Cali. Posteriormente entre los años 1911 y 1945 la Asamblea del Departamento creó 14 nuevos Municipios, hasta conformar el hoy 42 Municipios.

El Departamento del Valle del Cauca suscribió un Convenio de Desempeño en 1998, firmando así un contrato de encargo fiduciario irrevocable con la Fiduciaria Popular S.A. en febrero de 1999 en un contrato que tendría vigencia hasta el año 2014. Debido al elevado déficit acumulado de vigencias anteriores se implementó el Programa de Saneamiento Fiscal en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 617 de 2000. El contrato fiduciario ha tenido algunas modificaciones mediante la figura de "Otro Si". En el año 2003 se realizó una modificación al Contrato Fiduciario para hacerlo compatible al programa de saneamiento fiscal, financiero y de reestructuración de deuda pública. Esta modificación también ha tenido ajustes mediante "Otro sí", donde el "Otro Si" No. 2 de diciembre 21 de 2009 modifica los plazos de amortización de la deuda pública. Posteriormente se hace La Modificación Integral al Contrato de encargo Fiduciario suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca y Fiduciaria Popular S.A., el cual, certifica que entre el 15 y 17 de mayo de 2013 se realizó la votación a la propuesta de acuerdo de reestructuración de pasivos por parte de los acreedores. Posteriormente el 20 de mayo de 2013 el Departamento celebró con sus acreedores un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, conforme de la Ley 550 de 1999, el cual fue registrado ante la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la misma fecha de acuerdo con el numeral 16 del artículo de la ley 550 de 1999. La modificación Integral No. 2 al Contrato Fiduciario fue firmada el 15 de agosto de 2013.

El Acuerdo de Reestructuración, presenta ejecución al corte de junio 30 de 2018, el 89%, frente al escenario financiero.

Estructura administrativa:

El decreto 1138 de agosto 29 de 2016 Adopto la nueva Estructura Administrativa Central



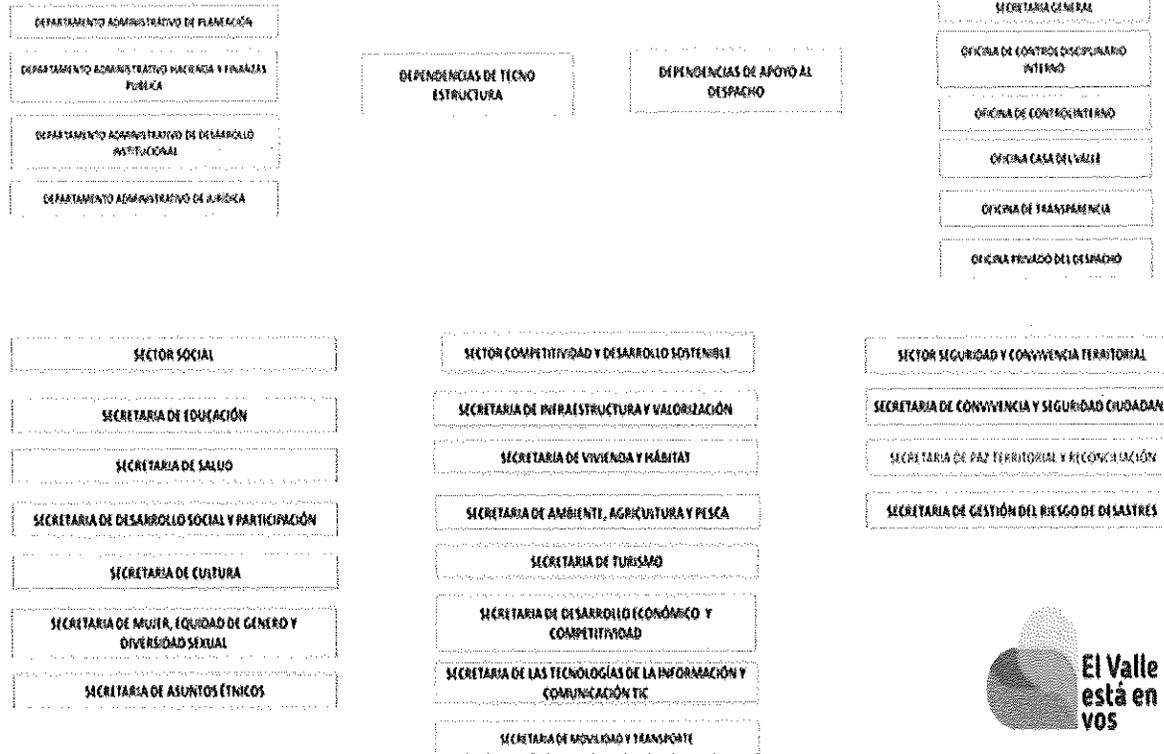
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones



3. POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

Las políticas contables desarrolladas y aplicadas por la Gobernación del Valle del Cauca dan cumplimiento a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación del Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, Resolución 533 de octubre de 2015 y complementarias.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

A continuación, se detallan las políticas contables más significativas que la Entidad aplica a sus operaciones financieras para la preparación de los estados financieros:

3.1 POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el Departamento del Valle del Cauca, que se pueden utilizar para fines generales o específicos.

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el Departamento del Valle del Cauca, y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto y funciones de acuerdo con la Constitución Política y la normatividad legal vigente, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general
- Cajas menores
- Cuentas bancarias en moneda nacional
- Efectivo restringido
- Equivalentes al efectivo
- Efectivo de municipios descentralizados
- Ingreso sin situación de Fondos
- Recursos entregados en administración (encargos fiduciarios)

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos del Departamento del Valle del Cauca, no se reconocerán estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelarse en las notas a los estados financieros esta situación.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

3.2 POLITICA DE INVERSIONES

El Departamento del Valle del Cauca reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

El Departamento del Valle del Cauca, registrara las inversiones de administración de liquidez por el valor de mercado, cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

3.3 POLÍTICA DE CUENTAS POR COBRAR

Se reconocerá como cuenta por cobrar en el Departamento del Valle del Cauca, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento y en su valor nominal. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

El Departamento del Valle del Cauca, reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

bienes. Pese a no cumplir la definición y los criterios de reconocimiento para ser instrumentos financieros, en la mayoría de los casos los avances y anticipos entregados sí cumplen la definición de activo, por lo cual se tendrán que reconocer en los estados financieros.

Los avances y anticipos entregados se medirán por el valor desembolsado, estas partidas se deben clasificar en una categoría de Otros Activos según la destinación, siempre y cuando la transacción sea altamente probable.

Si la entidad aún no tiene certeza razonable sobre el desenlace de la partida, los anticipos pueden ser reconocidos como cuentas por cobrar (separados de los estados financieros).

3.5 POLÍTICA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y Equipo representa los bienes con que cuenta el Departamento del Valle del Cauca que se pueden utilizar para fines generales o específicos.

Esta política se aplicará a todas las Propiedades, Planta y Equipo del Departamento del Valle del Cauca, relacionado con los activos tangibles que se tienen para propósitos administrativos.

El Departamento del Valle del Cauca reconocerá los bienes propiedades, planta y equipo como activos si y sólo si:

- Los activos tangibles empleados por la Departamento del Valle del Cauca son para la prestación de servicios misionales y para propósitos administrativos.
- Los bienes muebles e inmuebles que se encuentren entregados en administración, comodato y arrendamientos, por un valor inferior al valor de mercado.

Los anteriores bienes de propiedades, planta y equipo se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Departamento del Valle del Cauca y el prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos y los inmuebles construidos sobre ellos se podrán reconocer contablemente



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

Las reparaciones que se realicen a una propiedad, planta y equipo se deberán reconocer en la contabilidad como un gasto del periodo.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación (contratos interadministrativos, comodatos, etc.), así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea superior a un (1) SMMLV, serán reconocidos por la Departamento del Valle del Cauca de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, y serán controlados administrativamente por el Área de Almacén e Inventarios y contablemente, cuando a ello hubiera lugar, en cuentas de orden.

Después del reconocimiento y la medición inicial, el Departamento del Valle del Cauca realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo estipulado en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno NICSP, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos de la Departamento del Valle del Cauca.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de su vida útil, se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo.

El método de depreciación definido por la Gobernación Valle del Cauca es el de línea recta, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo, en cuyo caso informará dicho cambio, detallándolo en las revelaciones.

CATEGORIA DE ACTIVO	VIDA UTIL (años)	Valor Residual \$
EDIFICACIONES		
Edificios y casas	20	10%
Bodegas y hangares	20	10%
Edificaciones de propiedad de terceros	20	10%
REDES, LINEAS Y CABLES		



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

EQUIPO MÉDICO Y CIENTIFICO		
Equipo de apoyo diagnostico	5	10%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		
Muebles y enseres	5	10%
Equipo y máquina de oficina	5	10%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		
Equipo de comunicación	5	10%
Equipo de computación	5	10%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		
Terrestre – Vehículos	5	10%
Tracción	5	10%
Elevación	5	10%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		
Equipo de restaurante y cafetería	10	0,00
BIENES DE ARTE Y CULTURA		
Obras de arte	0	0,00
Libros y publicaciones de investigación y consulta	0	0,00

3.6 POLÍTICA BIENES DE USO PÚBLICO Y BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES

Esta política contable aplica para todos los activos tangibles reconocidos como bienes de uso público que son mantenidos para su uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización.

Los bienes de uso públicos y bienes históricos y culturales son los destinados para el uso y goce de la comunidad, orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, son de dominio del Departamento del Valle del Cauca. Esta clase de propiedad forma parte del concepto genérico de espacio público protegido constitucionalmente por el artículo 82 y definido por el artículo 5° de la Ley 9 de 1989.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

El resumen del costo de un elemento correspondiente a los bienes de uso público será el que se muestra en la siguiente tabla:

Precio de adquisición
(-) Toda clase de descuentos y rebajas
(+) Aranceles de importación (En caso de aplicar)
(+) Impuestos no recuperables
(+) Costos directamente relacionados a la construcción del activo para operar de forma prevista por la administración.
(=) Costo de adquisición.

El Departamento del Valle del Cauca para el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público, lo reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación.

El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que va a incurrir el Departamento del Valle del Cauca para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de depreciación que refleje el patrón de consumo del potencial de servicio del activo, es decir, el método lineal. El método de depreciación que definido por el Departamento del Valle del Cauca se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio incorporado en el activo.

La vida útil de un bien de uso público es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Departamento del Valle del Cauca tenga con activos similares.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

Activo	Método de depreciación	Vida útil
Redes de la infraestructura de transporte.	Línea recta	10 años
Parques recreativos	Línea recta	10 años
Bibliotecas	Línea recta	20 años
Hemerotecas públicas	Línea recta	20 años
Plazas	Línea recta	20 años

Para efectos de determinar el deterioro de un bien de uso público, el Departamento del Valle del Cauca aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

3.7 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los bienes y servicios pagados por anticipado son reconocidos como activo en el balance general cuando se realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho para acceder a los bienes y servicios.

Los pagos realizados de manera anticipada se amortizarán, contra el estado de resultados, a medida que el Departamento del Valle del Cauca va accediendo a los servicios para los cuales realizó en desembolso.

Los seguros pagados de forma anticipada (excluyendo las pólizas de cumplimiento) serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

El Departamento del Valle del Cauca presentará estos activos como corrientes o no corrientes conforme a la fecha esperada de liquidación del elemento y revelará la siguiente información para cada clase de Bienes y servicio pagados por anticipado:

- El porcentaje de amortización utilizado.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

3.8 POLÍTICA DE INVENTARIOS

Se reconocerán como inventarios, en la Gobernación del Valle del Cauca, cuando los activos adquiridos se encuentren en proceso de transformación y los producidos que se tengan con la intención de:

- Comercializarse en el curso normal de la operación,
- Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación,
- Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.
- Materiales o suministros para ser consumidos en la prestación del servicio por parte de la Gobernación del Valle del Cauca.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de la Gobernación del Valle del Cauca, como prestador de servicios, se medirán por los costos en la adquisición de los activos para la prestación de los servicios.

3.9 POLÍTICA DE BENEFICIOS EMPLEADOS

Esta política se aplicará para las transacciones que comprenden todos los tipos de contraprestaciones que el Departamento del Valle del Cauca, proporciona a todas las personas con las que tiene un contrato laboral o asimilado; en retribución por sus servicios, acorde a la normatividad vigente y contablemente clasificado en cuatro (4) categorías principales:

- Beneficios de Corto Plazo
- Beneficios Post Empleo
- Beneficios a Largo Plazo
- Beneficios por Terminación

BENEFICIOS A CORTO PLAZO: Son los beneficios cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios a corto plazo no incluyen los relacionados



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

BENEFICIOS A LARGO PLAZO: Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios corresponden a las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio, que no deben pagarse dentro de los doce (12) meses del cierre del periodo. Estos se pagan en el largo plazo (periodo no corriente), siempre que se cumplan ciertos requisitos para recibir el beneficio, tales como: la Prima de antigüedad, las Cesantías Retroactivas y Homologaciones.

El Departamento del Valle del Cauca, reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados, a que tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, durante el periodo sobre el cual se preparan los estados financieros. Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que el Departamento del Valle del Cauca se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la normatividad vigente.

Mensualmente el Departamento a través de su oficina de desarrollo institucional, efectuará una consolidación de las cesantías, primas, vacaciones, bonificaciones e intereses sobre cesantías a través de un software especializado, la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

3.10 POLÍTICA CUENTAS POR PAGAR

Del Departamento del Valle del Cauca, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser valuada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que el Departamento del Valle del Cauca se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación neta de cualquier descuento o rebaja comercial. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

El Departamento del Valle del Cauca deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

3.11 POLÍTICA DE PROVISIONES Y CONTINGENTES

Una provisión representa un pasivo del Departamento del Valle del Cauca calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos.

Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Para la medición posterior al final de cada trimestre la Departamento Administrativo de Jurídica actualizará la información de cada uno de los litigios teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el numeral anterior, la situación actual de cada proceso y la nueva información obtenida de cada uno de los procesos. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, (exceda el **0.5%** del resultado neto del ejercicio), en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

La tabla de valoración definida por el Departamento del Valle del Cauca, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 50%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Del 41%% al 50%	Puede presentarse o no.
Remoto	Inferior del 0% al 40%	No se presentará o no producirá efectos para la Empresa.

3.12 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

Esta Política tiene definida los parámetros con la cual el Departamento del Valle del Cauca, lleva a cabo el reconocimiento, medición y revelación de los recursos entregados en administración.

Se reconocerán como recursos Entregados en Administración, los recursos financieros que la entidad y destine para el pago de las cesantías retroactivas a los funcionarios que se encuentren registrados bajo este régimen.

El valor de los recursos que corresponde a la tarifa que se le gira por concepto del pago de cesantías de los funcionarios que se determina con base a la reglamentación vigente sobre la materia.

Se debe detallar la identificación y el valor reconocido a cada uno de los funcionarios que tengan derecho al régimen de cesantías retroactivas.

3.13 POLÍTICA DE INGRESOS

Esta política contable ha sido elaborada con base en los Ingresos con que cuenta el Departamento del Valle del Cauca.

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales que tiene la entidad de establecer los



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

3.14 POLÍTICA DE PRESTAMOS POR PAGAR Y OBLIGACIONES POR PAGAR

Esta política contable aplica para los préstamos por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo el Marco Normativo Entidades de Gobierno en convergencia con las NICSP, provenientes de las obligaciones contraídas por el Departamento del Valle del Cauca.

El Departamento del Valle del Cauca, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (préstamos por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: Adquisición de préstamos y obligaciones financieras contraídas para su uso y de los cuales espera, a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente a efectivo u otro instrumento.

Se reconoce un préstamo por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el Préstamos haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser valuada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de del Departamento del Valle del Cauca.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

4. BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Gobernación del Valle es una entidad que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública y según su función económica se clasifican como entidad de gobierno.

El Marco normativo para entidades de gobierno tiene como referente los conceptos y criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación contenidos en el Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público y en las NICSP, a partir de los cuales se realizó una simplificación manteniendo los que aportan a la calidad de la información y facilitando su aplicación a partir de la definición de criterios uniformes.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 8 de octubre 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades definidas en el artículo segundo de dicha resolución.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015 y el instructivo 003 de 2017, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación, cuyos plazos de preparación y presentación de la información se enmarcan en la Resolución en mención, Resolución 533 de octubre de 2016, instructivo 002 de 2016, modificado en el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno con la Resolución 693 de 6 de diciembre de 2016, en el cual establece las nuevas fechas (Periodo de preparación obligatorio: De octubre 8 de 2015 hasta 31 de diciembre de 2017, estados financieros de apertura ESFA: enero 1 de 2018, primer periodo de aplicación obligatoria: De enero 1 de 2018 a 31 de diciembre de 2018). Que para dar cumplimiento al nuevo marco normativo en su etapa de preparación obligatoria se viene realizando a las cifras de los estados financieros el proceso de depuración contable.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos - moneda funcional y moneda de presentación, sus cifras están expresadas en pesos.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría

5. CONCILIACION PATRIMONIAL

PATRIMONIO	
Saldo Dic 31 2017	\$ 5.765.062.688.951
Ajustes por Convergencia	
Inversiones e Instrumentos derivados	\$ 2.204.016.665
Cuentas por cobrar	\$ 328.230.212.209
Propiedades, planta y equipo	-\$ 253.479.387.768
Bienes de uso público	-\$ 1.725.022.321.441
Cuentas por pagar	\$ 7.860.436.612
Beneficios a empleados	-\$3.847.414.231.322
Saldo enero 01 2018	\$277.441.413.906

Notas a la conciliación con corte a enero 1 de 2018 ESFA, entre los principios contables colombianos y la Resolución 533 de 2015 e instructivo 002 de 2015

- 1. Inversiones:** Para la transición las inversiones se clasificaron a inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado, inversiones de administración de liquidez al costo e inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial estas se incrementaron en \$2.204.016.665, igualmente según el instructivo 002 se cancelaron las valorizaciones de las inversiones y su contrapartida en el patrimonio superávit por valorización.
- 2. Cuentas por Cobrar:** Para determinar los saldos que serán reconocidos bajo normas internacionales, se consideró el grado de probabilidad de recuperación de la deuda para eliminar aquellos saldos que no cumplan con esta consideración.

Por lo anterior, los saldos de la cartera que ya se recibió el ingreso, pero que no se cruzó la cuenta por cobrar esta se eliminara, dado que no cumplen con los requerimientos para ser reconocidos como un activo bajo NICSP por tratarse de deudas ya cobradas y se ajustó el saldo de las transferencias por cobrar; las cuentas por cobrar se incrementaron en \$328.230.212.209, los demás saldos...



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Contaduría*

3. Propiedad, Planta y Equipo:

- a. **Terrenos, Construcciones en curso y Edificaciones:** Para efectos de la transición, el Departamento del Valle del Cauca, optó por medir los terrenos y Edificaciones a su valor razonable, de acuerdo a los avalúos realizados por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional – Banco Inmobiliario, según los avalúos los terrenos se disminuyeron en -\$ 292.759.716.074 y las edificaciones aumentaron su valor en \$ 113.009.487.617.
- b. **Bienes Muebles en Bodega:** Esta cuenta se depuro en -\$ 575.328.779, correspondientes a activos devolutivos y de menor cuantía.

Por efectos de la transición, se eliminó la Depreciación acumulada de los activos fijos a los que se les asignó valor razonable como costo atribuido.

El saldo de Depreciación acumulada presentado en el ESFA, corresponde al valor de depreciación acumulada del grupo de activos que no sufrieron variación en su valor.

Por lo anterior, los activos fijos del Departamento del Valle del Cauca disminuyeron en \$253.479.387.768, en el valor de su Propiedad, planta y equipo.

4. **Bienes de uso Público:** Este concepto equivale a los activos que tiene la Gobernación del Valle del Cauca, representado en carreteras, estas vías son responsabilidad del departamento.

Mediante Decreto firmado por la Gobernadora del Valle del Cauca, donde da a conocer el inventario vial del departamento, procediendo a dar de baja las carreteras que no corresponde, se disminuyó \$ 1.725.022.321.441

5. **Cuentas por Pagar:** Para efectos de la transición a las NIC-SP, por tratarse de obligaciones presentes, que surgieron a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales, la entidad espera desprenderse de recursos económicos, estos se reconocerán como pasivos.



GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

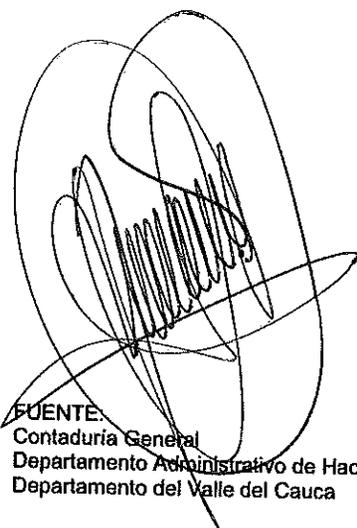
*Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas
Subdirección de Contaduría*

Por lo anterior, los saldos de los Recursos recibidos en administración disminuyeron en \$ 7.860.436.612, los demás saldos del rubro acreedores bajo PCGA, no sufrieron ninguna variación en cuanto a su medición o reconocimiento.

6. **Beneficios a empleados:** El beneficio a los empleados corresponde a la contraprestación que se obliga la entidad para con sus colaboradores, dentro de estas contraprestaciones, está el pasivo pensional cuyos conceptos son: Calculo Actuarial, Cuotas partes por pagar y cuotas partes por cobrar.

Se actualizaron estos conceptos reconociéndose en el cálculo actuarial un incremento de -\$ 3.917.147.349.108, en las cuotas partes por pagar se incrementó en -\$ 226.419.032.607, en las cuotas partes por cobrar hubo una disminución de -\$ 12.101.484.143 y en cesantías disminuyo \$ 719.040.673. para un total ajustado \$ 3.847.478.161.322

El patrimonio del Departamento del Valle del Cauca, se impactó en -\$ 5.386.788.528.645 por el proceso de implementación y conversión al Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno **NICSP**, Resolución 533 de octubre de 2015 y complementarias.



FUENTE:
Contaduría General
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas
Departamento del Valle del Cauca